



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA Y ORDEN DE MERITO

CONTRATACION POR COMPETENCIA N° CPC-007-2016-AMSAC-2

SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y REMEDIACION DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, SEGUNDA ETAPA

P O S T O R	POSTORES		EVALUACION TECNICA					EVALUACION ECONOMICA			PONDERACION			ORDEN DE PRELACION	
	NOMBRE	RUC	A. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD	A.2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	B.1.1 SUPERVISION DE OBRA	B.1.2. ASISTENTE DE SUPERVISION DE OBRA	TOTAL	Oferta Económica S/.	Puntaje Económico	% V.R.	Ponderación Técnica	Ponderación Económica	PUNTAJE TOTAL PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
1	MARLYCH E.I.R.L.	20109686230	15.00	30.00	35.00	20.00	100.00	90,200.00	100.00	100.00%	80.00	20.00	100.00	100.00	1° ADJUDICADO

[Signature]
Mauro Yori Sangro
 Miembro del Comité

[Signature]
Carlos Arguedas Villacrés
 Presidente del Comité

[Signature]
Roberto Chiribaco Villalva
 Miembro del Comité

DR. ROXANNA L. REYES TELLO
 NOTARIA DE LIMA
 Av. Isabel Chimu Oclo 582 2da Piso
 (cruce con Av. Universitaria) Edif. 5
 Telef. 543-3894 487
 RPC: 9927801
 notaria_roxannareyes@

ANEXO N° 8

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
CONTRATACIÓN POR COMPETENCIA N° CPC-007-2016-AMSAC-2
Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección, y el expediente técnico de obra, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL COSTO TOTAL INCLUYE IGV [S/.]
SERVICIO DE SUPERVISIÓN de la obra de MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNIN, SEGUNDA ETAPA	S/.90,200.00 NOVENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

Lima 28 de Setiembre del 2016

MARLYCH B.I.R.L.


.....
MARIA LUISA MORALES YANUZZANO
Representante Legal MARLYCH B.I.R.L.

IMPORTANTE:

- La propuesta económica en ningún caso deberán ser inferiores al noventa por ciento (90%) ni exceder el (100%) del valor referencial, caso contrario no serán admitidas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.
- La propuesta económica debe incluir el impuesto por el IGV (18%), así como cualquier otro concepto que le sea aplicable al objeto de contrato. Activos Mineros SAC no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
- La propuesta económica será descalificada cuando presenten errores u omisiones.
- No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica, salvo efectos de foliación y de rubrica en cada una de los folios que compone la oferta.
- Tratándose la prestación del servicio bajo el sistema de SUMA ALZADA, para la firma de contrato, el Postor ganador deberá presentar el detalle de su propuesta económica, y el detalle de sus gastos generales, de acuerdo al desagregado de la estructura de costos adjunta en los Términos de Referencia de las Bases. Este último es solo una guía de los conceptos que debe considerar el ganador de la Buena Pro, siendo su responsabilidad agregar todos y cada uno de los costos del servicio.


Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpu Ocho/582 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cdra. 5) - Lima 6
Telef. 543-3894 / 487-1607
RPC: 992780150
notaria_roxannareyes@hotmail.com

MARLYCH B.I.R.L.

.....
Maria L. Yacila Changano
REPRESENTANTE LEGAL